



RESOLUCIÓN No. 797
19 SEP 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que, mediante resolución 024 del 02 de enero de 2023 se realizó incorporación de los recursos provenientes de la celebración del CONTRATO N° 39 CELEBRADO ENTRE SANATY IPS S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 985 en el presupuesto de la Universidad de Pamplona

Que, mediante RESOLUCION N. 213 del 04 DE AGOSTO DEL 2023 emitida por el Director de Interacción Social de la Universidad de Pamplona se solicitó apropiar el valor del: CONTRATO N° 39 CELEBRADO ENTRE SANATY IPS S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 985 a favor de la Universidad de Pamplona

Que, la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona, mediante constancia certifico que los recursos provenientes de la apropiación realizada a favor de la Universidad de Pamplona se encuentran en la cuenta de ahorros número 462-281163 del banco de Bogotá

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 19 de septiembre de 2023 acta No. 007, dio concepto favorable sobre la adición al rubro de LABORATORIO CEDIMOL de los recursos correspondiente apropiación del CONTRATO N° 39 CELEBRADO ENTRE SANATY IPS S.A.S Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 985 por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. (\$186.775.114)

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. (\$186.775.114) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		
1.2.10.02.006	LABORATORIO CEDIMOL	EXCEDENTE CEDIMOL	186.775.114
TOTAL			186.775.114

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. (\$186.775.114) como se detalla a continuación:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS		
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS		
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL		
2.3.2.02.02.001.04	LABORATORIO CEDIMOL	EXCEDENTE CEDIMOL	186.775.114
TOTAL			186.775.114

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE. (\$186.775.114)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

ALDO PARDO GARCÍA
Rector (e)

19 SEP 2023

Revisado por:

José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica

Proyectado por:

Edwin Barrio Mantilla Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD PARA EL BIENIO FISCAL 2019 EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASÍ:

Nombre de la Entidad

NIT

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

890501510

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Número

98521

Dependencia

DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN

HACE CONSTAR:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL APLICADO A LA INGENIERÍA AMBIENTAL EN PAMPLONA CONVOCATORIA 660

Rubro

02.01.02.02.11 - VALORES GASTOS (PAGAR) GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCIÓN

02.01.01.1.7.94 - SERVICIOS PERSONALES EDUCACIÓN CONTINUA

Que el saldo del **CONTRATO 039 SUSCRITO ENTRE SANATY IPS S.AS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 985**. Es de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS**, y que estos recursos se encuentran en la cuenta de ahorros número 462-281163 del banco de Bogotá

(\$ 186.775.114)

Se expide a los 04 días del mes de agosto de 2023

Henry Murillo
HENRY MURILLO

Director

Oficina Pagaduría y Tesorería.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co